



Todos los servicios de las cabañas se deben pagar en el momento de la llegada, en efectivo.

No podrán alojar en su cabaña a personas diferentes de las registradas y, en el caso que amerite, darán aviso previo en la recepción de cualquier variación en el número o identificación de las personas que originalmente se registraron.

En ningún caso, el número de personas alojadas en cada cabaña, podrá ser mayor de la capacidad asignada por la administración.

El huésped deberá especificar al momento del check-in el número de días o período de duración de su estadía en la cabaña. Para el efecto anterior, se considera una unidad de tiempo de un día, desde las 12:00 horas de un día hasta las 12:00 horas del día siguiente.

Es responsabilidad de cada huésped, mantener su cabaña con puerta principal y ventanas cerradas cuando no se encuentre en ella. El parque no se responsabiliza por pérdidas, robos y/o hurtos cuando la cabaña se encuentra entregada a los huéspedes.

El huésped que el día de su salida desocupe la cabaña después de las 12:00 hrs., queda en obligación del pago del precio del hospedaje correspondiente a medio día si se retiran hasta las 18:00 hrs y de día completo si lo hacen después de las 18:00 hrs.

PROHIBICIONES:

Hacer ruidos molestos, provocar altercados, introducir músicos, ingresar cualquier tipo de mascotas, cualquier acto que perturbe y/o incomode a los demás huéspedes de las cabañas.

Utilizar las cabañas o habitaciones para juegos de azar prohibidos por la ley o celebrar reuniones que tengan por objeto alterar el orden público o desobedecer las leyes o reglamentos vigentes.

Usar la corriente eléctrica y los otros equipos mecánicos instalados en las cabañas para otros fines que no sean a los que están destinados.

Las medidas de seguridad de las cabañas prohíben estrictamente el uso de planchas, secadoras de ropa y otros aparatos eléctricos o de otro tipo que pudieran causar un incendio.

Deteriorar el mobiliario, la decoración o bienes de las cabañas, dándoles un destino impropio al de su servicio.

Ejecutar cualquier acto que ocasione daño y/o perjuicio al complejo o a los demás huéspedes, es decir, contrario al decoro o al comportamiento social.

Parque Ecologico la Heredad se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje, cuando se infrinjan las prohibiciones señaladas sin que el huésped causante de ellas tenga derecho a reducción alguna en su cuenta de hospedaje o servicios recibidos, quedando obligado además al pago o indemnización de los daños o perjuicios que cause su proceder.

OBLIGACIONES:

En la prestación de sus servicios de hospedaje, se compromete al cumplimiento de lo expresamente pactado, de acuerdo con la naturaleza del alojamiento y las reglas.